CDP 160

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 1
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	CÓDIGO:
		VERSIÓN:
	MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA	TRD:

FECHA 02/01/2026

CERTIFICADO No: 121

EL ÁREA BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA; CONCEDE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REGISTRO AL PROYECTO DENOMINADO.

PROYECTO/BPIN:	202500000034639; Proyecto Denominado;Apoyo al Fomento Cultural para la Gestión Incluyente en el Municipio de Dagua

EL CUAL SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "PARA EL DAGUA QUE QUEREMOS" APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO. 003-2024 DE 31 DE MAYO DE 2024

EJE	EJE 2 DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE:Avanzar hacia el desarrollo sostenible, aprovechando y articulando los recursos y las dinámicas sociales, económicas e institucionales en una gestión eficiente y coherente de los ecosistemas y recursos ambientales con el bienestar de la población, la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) y otros efectos negativos en el ambiente, con enfoque diferencial, de derechos y deberes, incluyente, étnico, víctimas, reintegrados y reincorporados.

SECTOR/ PROGRAMA/ META RESULTADO

Sector; CULTURA. Programa; PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS. Meta de Resultado; Incrementar a cinco (5), el número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas, durante el cuatrienio.

QUE PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO SE EXPIDE CONCEPTO FAVORABLE A LA EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE ACTIVIDAD DE LA META DE PRODUCTO RELACIONADA

META PRODUCTO/ ACTIVIDAD	Capacitar a 2000 personas con carácter diferencial, en diversas áreas artísticas como la música, la danza, artes plásticas, entre otros, facilitando bienes y servicios requeridos para proceso de formación y participación en eventos, durante el cuatrienio. PAT.	

ACTIVIDAD	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL SECTOR DE CULTURA EN EL FORTALECIMIENTO AL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES		
VALOR DE RECURSOS A EJECUTAR	$8,800,000.00		
AVANCE MP	50	POBLACIÓN BENEFICIADA:	
SECTOR DONDE SE EJECUTA	SECTOR URBANO Y RURAL	1,000	POBLACIÓN EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y CORRESPONDIENTES A LA LEY 152 DE 1994, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN LA MATERIA, CONCEPTÚA QUE LA INVERSIÓN AL PROYECTO ANTES MENCIONADO ES FAVORABLE.

Yuraine Ruiz Mamian
Secretaria de Planeación y Proyectos

Elaboró: Yuraine Ruiz Mamian - Secretaria de planeacion y proyectos